

LUNES, 25 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 142

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-10121 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 322/2009.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el n.º 322/2009 a instancia de José Ruesga Verano frente a OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARNAIZ SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo dictar Orden general de ejecución a favor de José Ruesga Verano contra OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARNAIZ, S. L. conforme se señala en el Razonamiento Jurídico Segundo, por el importe de 22.631,91 euros, más 2.263,19 euros para intereses provisionales y 2.263 euros para costas provisionales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARNAIZ, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de julio de 2011.

La secretaria judicial,
M.ª Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/10121

CVE-2011-10121